



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., sábado 14 de diciembre de 2024.

Extraordinario Número 39

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA

LINEAMIENTOS de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural.....	2
REGLAS de Operación del Programa S110 Aprovechamiento de los Recursos Naturales.....	22

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS

LINEAMIENTOS de Operación del Programa E-074 Igualdad de Género	56
---	----

INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

LINEAMIENTOS de Operación del Programa E090 "Desarrollo Cultural y Artístico"	102
---	-----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS

REGLAS de Operación del Programa Presupuestario S-151 "Programas de Becas Escolares"	122
--	-----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS

LINEAMIENTOS de Operación del Programa E155 Atención Médica y Asistencia Social.....	138
LINEAMIENTOS de Operación del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad.....	164
LINEAMIENTOS de Operación del Programa E160 Prevención de Violencia en los Grupos de Atención Prioritaria.....	198
LINEAMIENTOS de Operación del Programa E165 Protección y Atención a Víctimas de Violencia..	224
REGLAS de Operación del Programa S161 Programa Desayunos Escolares.....	250
LINEAMIENTOS de Operación del Programa U050 Familias en Paz.....	263
LINEAMIENTOS de Operación del Programa U162 Asistencia Social Alimentaria.....	291
LINEAMIENTOS de Operación del Programa U164 Desarrollo Comunitario.....	305

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA

ANTONIO VARELA FLORES, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 numerales 1 y 2, 8, 13, 14 párrafo primero, 16 numerales 1 y 2, 24 numeral 1 fracción IX, 33 fracciones I, III, VIII, XIII, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 2 Bis fracción XXXIII Bis, 4 Bis fracciones I, II, III y 17 TER de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas; 1 fracciones X y XIII, 10, fracción VI, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas; 12 fracciones II, III, VI, VII y IX de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas; 59, 64, 67 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 8 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas; y 3 numeral 2 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 93 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece que la Administración Pública Estatal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la cual establecerá la competencia de las Secretarías.

SEGUNDO. Que el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, señala que corresponderá a los titulares de las Secretarías, conforme a esta ley y demás disposiciones aplicables, establecer políticas de desarrollo para las Entidades coordinadas por su sector, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, fijando la planeación, programación y apego al ejercicio presupuestario, con el fin de conocer la operación de la política pública mediante indicadores de desempeño para evaluar su resultado.

TERCERO. Que el artículo 33 fracciones I, III, VIII, XIII, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, precisa que a la Secretaría de Desarrollo Rural, además de las atribuciones que específicamente se le asignan en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones legales vigentes, le corresponde formular y ejecutar los programas de promoción y desarrollo de las actividades agrícola, pecuaria y forestal, pesca y acuacultura; promover y fortalecer la participación de los productores con las Dependencias y Entidades competentes para la realización de programas y acciones tendentes al desarrollo sustentable de los sectores agrícolas, pecuario, forestal, pesca y acuacultura; elaborar programas de obras de infraestructura agrícola, pecuaria y forestal, pesquera y acuícola así como promover su ejecución ante las instancias competentes; fomentar la organización, capacitación y asistencia técnica de los productores agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas, así como asesorar a los municipios y organizaciones de productores que lo soliciten; fomentar programas reproductivos para elevar la calidad genética de la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola; y las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Gobernador del Estado con relación a sus competencias.

CUARTO. Que el 31 de marzo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas Extraordinario Número 07, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y en el **Eje 3**, Progreso Económico Inclusivo y Sostenible dentro del apartado Sector Agropecuario y Forestal, se encuentra el Marco Estratégico: Desarrollo Rural, donde se plantea el objetivo **E6.1**. Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable, mediante la Estrategia **E6.1.1** Impulsar las actividades en el sector primario de manera sustentable, que permita a los productores incrementar la producción y comercialización; mediante las líneas de acción **E6.1.1.3** Generar las condiciones que facilite a los productores el acceso suficiente a los insumos agrícolas y pecuarios; **E6.1.1.4** Promover la inversión en el sector rural en infraestructura, maquinaria e implementos agropecuarios, para elevar la rentabilidad; **E6.1.1.5** Impulsar el manejo sustentable de la producción de especies forestales y agropecuarias, con alta demanda nacional e internacional; así mismo la Estrategia **E6.1.2** Fomentar la vinculación con las diferentes instituciones y/o dependencias de los sectores productivos para generar bienestar en las familias rurales y disminuir las brechas de desigualdad, mediante las líneas de acción: **E6.1.2.1** Incentivar el arraigo de jóvenes del sector rural, a través de programas estratégicos; **E6.1.2.2** Promover la integración de mujeres al desarrollo productivo del sector rural, a través de programas estratégicos, con perspectiva de género; de igual forma se encuentra el Marco Estratégico: Mejoramiento de las Capacidades de Pesca y Acuacultura, donde se plantea el objetivo **E7.1** Incrementar la productividad de la pesca y acuacultura, desde una perspectiva económica, social y solidaria, para contribuir al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población tamaulipeca; mediante las Estrategias **E7.1.1** Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola de manera sustentable para mejorar su rentabilidad, con la línea de acción **E7.1.1.1** Impulsar la creación de unidades de producción acuícola en comunidades con viabilidad productiva; **E7.1.2** Promover la inversión en equipamiento e infraestructura

pesquera y acuícola para combatir el rezago económico y social del sector, con la línea de acción **E7.1.2.3** Propiciar la modernización de los equipos de pesca y acuicultura para mejorar la sustentabilidad y rentabilidad de estos.

QUINTO. Que mediante oficio número SF/SSE/1164/2024 del 24 de octubre de 2024, signado por C.P. Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se emitió la Manifestación sobre Impacto Presupuestario correspondiente a los Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural, para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio número CG/SEMG/1036/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, signado por Dra. América Lorena González Cisneros, Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, una vez analizada la propuesta exime a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de la presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio respecto al proyecto de Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural.

SEXTO. Que al otorgar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la elaboración de Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Presupuestarios y Modificaciones a las ya existentes, publicados en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario Número 12 de fecha 29 de octubre de 2018, es que se establecen los Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, se ha tenido a bien expedir los siguientes:

Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural.

Índice.

1. Introducción.

- a) Propósito.
- b) Diagnóstico.
- c) Lógica de Intervención.
- 1.1 Glosario de Términos y Abreviaturas.

2. Objetivos.

- 2.1 General.
- 2.2 Específicos.

3. Lineamientos Generales.

- 3.1 Convocatoria.
- 3.2 Contribución a los objetivos y prioridades estatales.
- 3.3 Cobertura.
- 3.4 Población o área de enfoque objetivo.
- 3.5 Titulares de Derecho.
 - 3.5.1 Requisitos.
 - 3.5.2 Procedimiento de Selección.
 - 3.5.3 Resolución.
- 3.6 Características de los Apoyos.
 - 3.6.1 Tipo de Apoyo.
 - 3.6.2 Monto del Apoyo.
 - 3.6.3 Derechos, obligaciones y sanciones.
- 3.7 Instancia(s) ejecutora(s).
- 3.8 Instancia(s) Normativa(s).
- 3.9 Coordinación Institucional.

4. Mecánica de Operación.

- 4.1 Proceso.
- 4.2 Ejecución.

- 4.2.1 Acta de entrega recepción.
- 4.2.2 Avances físicos-financieros.
- 4.2.3 Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos y, en su caso, Reducción en la Ministración de Recursos.

4.3 Cierre de Ejercicio.

5. Auditoría, Control y Seguimiento.

6. Evaluación.

- 6.1 Evaluación Interna.
 - 6.1.1 Indicadores de Resultados.
- 6.2 Evaluación Externa.

7. Transparencia.

- 7.1 Difusión.
- 7.2 Información Pública.
- 7.3 Medidas Complementarias.
 - 7.3.1 En Periodos Electorales
 - 7.3.2 De manera permanente

8. Quejas y Denuncias.

Anexo 1. Formato de Petición.

Anexo 2. Cédula Socioeconómica.

Anexo 3. Acta de entrega – recepción.

Anexo 4. Carta compromiso.

Anexo 5. Dictamen técnico.

1. Introducción.

a) Propósito.

Las personas que habitan en localidades rurales de Tamaulipas con niveles de marginación Muy Alto, Alto, Medio y Bajo cuentan con facilidad de acceso a apoyos gubernamentales agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas.

b) Diagnóstico.

De acuerdo con los indicadores publicados por el CONEVAL, para la Medición de la pobreza en México, serie 2018-2020, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos presenta un porcentaje de mujeres con el 53.6% y de hombres con 51.9%, esto es una diferencia de 1.7%, en el cual las mujeres presentan mayores carencias por ingresos. (CONEVAL, 2020).

La pobreza por ingresos y la falta de opciones productivas se presenta en mayor medida en las personas de escasos recursos que realizan actividades del sector primario o de traspas, de subsistencia o autoconsumo.

Para las personas que habitan en localidades rurales del estado de Tamaulipas, con niveles de marginación Muy Alto, Alto, Medio y Bajo, el principal problema que presentan es el difícil acceso a los apoyos gubernamentales agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas cuando se requiere una aportación por parte del titular de derecho, así como el cumplimiento de requisitos específicos para su obtención. Esto ocasiona que las personas soliciten apoyos sociales al ejecutivo, a través de peticiones escritas de sus necesidades.

De acuerdo a estimaciones del CONEVAL (con base en el Censo de Población y Vivienda 2020), en Tamaulipas se tienen registradas 2,128 localidades Rurales, con 5 Grados de Marginación; Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo, de estas, 305,762 habitantes se ubican en el área rural de 41 municipios de la entidad, lo cual representa un 8.7% de la población total de Tamaulipas (ámbito urbano y rural).

c) Lógica de Intervención.

Para la atención de la población objetivo, del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural, se focalizará la cobertura en las personas del sector rural que habitan localidades de los 4 grados de marginación Muy Alto, Alto, Medio y Bajo, pertenecientes a 41 municipios del Estado.

Derivado del análisis de alternativas para los apoyos de programa se determinó entregar apoyos en especie a las personas que habitan en localidades rurales de Tamaulipas, conforme a los costos de los apoyos solicitados, teniendo en cuenta que la población objetivo son personas que no cuentan con recursos para aportar un porcentaje del apoyo. En el programa, el beneficio será del 100% de valor del concepto solicitado.

Se determinaron conceptos de apoyos que no soliciten requisitos difíciles de cumplir por los titulares de derecho, ya que otros programas del ámbito rural exigen se cumplan condiciones de productividad y legalidad que la población objetivo de este programa no cumplen. Esto les permite tener acceso a insumos y equipamiento para realizar actividades productivas de autoconsumo, subsistencia y disminución de costos de producción.

1.1 Glosario de Términos y Abreviaturas.

- I. **Cédula socioeconómica:** Documento proporcionado por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, del cual se llenarán los apartados del I. al VI. y en su caso, el anexo de integrantes de la familia, para recabar la información de la persona interesada en obtener un apoyo para el sector rural.
- II. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- III. **Departamento de Atención Ciudadana:** Área responsable de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del estado de Tamaulipas de darle control y seguimiento a las peticiones registradas en el Sistema SAP.
- IV. **Instancia ejecutora (IE):** La Secretaría Particular, a través del Departamento de Atención Ciudadana.
- V. **Instancia normativa:** Se refiere a la dependencia o entidad que fungirá jurídicamente como principal responsable del programa.
- VI. **LOP:** Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural.
- VII. **Marginación:** Intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de la exclusión en educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.
- VIII. **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- IX. **Población rural:** Una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.
- X. **Programa:** U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural.
- XI. **Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- XII. **Sistema SAP:** Sistema de Aplicación y Productos.
- XIII. **Titulares de derecho:** Persona física, moral y/o jurídico-colectiva (ejido o comunidad), quien obtiene un apoyo por parte de la Instancia Ejecutora, por cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en los presentes LOP.

2. Objetivos.

2.1 General.

Facilitar a las personas que habitan en localidades rurales de Tamaulipas con niveles de marginación Muy Alto, Alto, Medio y Bajo, el acceso a apoyos gubernamentales agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas.

2.2 Específicos.

Otorgar apoyos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas de carácter social a las personas que habitan en localidades rurales de Tamaulipas con niveles de marginación Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

3. Lineamientos Generales.

3.1 Convocatoria.

Para este Programa no se requiere una Convocatoria; la recepción de peticiones queda abierta durante todo el año, una vez que entren en vigor los presentes LOP, que serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de la Secretaría <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2025/>.

3.2 Contribución a los objetivos y prioridades estatales.

El programa contribuirá a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** mediante el **Objetivo 2. Hambre Cero**, el cual pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** el programa contribuirá en el **Eje 3. Economía**, derivado del enfoque que busca atender el programa que es la Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

Dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028**, el Programa presupuestario se alinea con el **Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible**, en los Marcos Estratégicos: Desarrollo Rural y Mejoramiento de las Capacidades de Pesca y Acuicultura; de acuerdo a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo E6.1. Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable.

- **Estrategia E6.1.1** Impulsar las actividades en el sector primario de manera sustentable, que permita a los productores incrementar la producción y comercialización.
- **Línea de acción: E6.1.1.3** Generar las condiciones que facilite a los productores el acceso suficiente a los insumos agrícolas y pecuarios.
- **Línea de acción: E6.1.1.4** Promover la inversión en el sector rural en infraestructura, maquinaria e implementos agropecuarios, para elevar la rentabilidad.
- **Línea de acción: E6.1.1.5** Impulsar el manejo sustentable de la producción de especies forestales y agropecuarias, con alta demanda nacional e internacional.
- **Estrategia E6.1.2** Fomentar la vinculación con las diferentes instituciones y/o dependencias de los sectores productivos para generar bienestar en las familias rurales y disminuir las brechas de desigualdad.
- **Línea de acción: E6.1.2.1** Incentivar el arraigo de jóvenes del sector rural, a través de programas estratégicos.
- **Línea de acción: E6.1.2.2** Promover la integración de mujeres al desarrollo productivo del sector rural, a través de programas estratégicos, con perspectiva de género.

Objetivo E7.1 Incrementar la productividad de la pesca y acuicultura, desde una perspectiva económica, social y solidaria, para contribuir al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población tamaulipecana.

- **Estrategia E7.1.1** Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola de manera sustentable para mejorar su rentabilidad.
- **Línea de acción: E7.1.1.1** Impulsar la creación de unidades de producción acuícola en comunidades con viabilidad productiva.
- **Estrategia E7.1.2** Promover la inversión en equipamiento e infraestructura pesquera y acuícola para combatir el rezago económico y social del sector.
- **Línea de acción: E7.1.2.3** Propiciar la modernización de los equipos de pesca y acuicultura para mejorar la sustentabilidad y rentabilidad de estos.

Así mismo el presente programa contribuirá al **Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura** en los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Fomentar las actividades productivas agropecuarias forestales, pesqueras y acuícolas con un enfoque inclusivo, para mejorar la producción y productividad del sector primario, de manera sostenible y sustentable.

- **Estrategia 1.3.** Fortalecer el desarrollo económico a las mujeres, jóvenes y la población vulnerable del sector para disminuir las brechas de desigualdad.
- **Línea de acción: 1.3.1.** Apoyar con paquetes productivos agropecuarios a las familias rurales del sector primario.
- **Línea de acción: 1.3.2.** Apoyar con paquetes de insumos agrícolas a las familias rurales del sector primario.

3.3 Cobertura.

La cobertura del Programa es en 2,128 localidades Rurales, con 5 Grados de Marginación; Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo de 41 municipios de la entidad.

Tabla 1.

Localidades Rurales, con 5 Grados de Marginación; Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo

N°	Municipio	Localidad de totales	Población total	Viviendas particulares habitadas	Grado de marginación de la localidad 2020									
					Muy Alto	Viv. Part. Hab.	Alto	Viv. Part. Hab.	Medio	Viv. Part. Hab.	Bajo	Viv. Part. Hab.	Muy Bajo	Viv. Part. Hab.
1	Abasolo	11	2,865	893	0	0	1	64	1	12	6	525	3	292
2	Aldama	138	13,559	4,338	7	25	12	42	10	40	68	6,069	41	1,162
3	Altamira	82	20,935	6,201	12	56	11	155	11	508	20	1,607	28	3,875
4	Antiguo Morelos	27	5,152	1,627	1	3	0	0	3	155	12	834	11	635
5	Burgos	56	2,320	782	3	10	4	23	8	47	15	179	26	523
6	Bustamante	25	6,095	1,477	1	54	11	525	10	426	3	472	0	0
7	Camargo	37	4,558	1,684	0	0	0	0	0	0	10	103	27	1,581
8	Casas	38	3,088	870	2	11	5	86	9	240	11	263	11	270
9	Cruillas	16	762	273	2	6	0	0	4	34	6	135	4	98
10	El Mante	96	23,771	7,614	1	5	0	0	5	31	28	2,533	62	5,045
11	Gómez Farías	42	4,993	1,578	0	0	3	28	2	16	17	586	20	948
12	González	53	13,597	4,044	2	8	4	63	8	216	30	2,896	9	861
13	Guémez	56	12,798	3,897	1	7	0	0	3	81	23	1,398	29	2,411
14	Guerrero	3	65	65	1	16	1	18	1	31	0	0	0	0
15	Gustavo Díaz Ordaz	23	3,473	1,104	0	0	0	0	5	47	7	77	11	980
16	Hidalgo	70	7,396	2,432	1	11	2	12	9	79	31	1,265	27	1,065
17	Jaumave	42	9,567	2,661	2	13	1	4	7	311	24	1,970	8	363
18	Jiménez	19	1,963	611	1	3	2	13	1	4	8	168	7	423
19	Llera	85	10,589	3,399	6	41	7	58	14	243	29	1,073	29	1,984
20	Mainero	27	1,629	542	0	0	0	0	3	21	12	143	12	378
21	Matamoros	197	24,375	7,198	10	134	17	536	33	1,342	63	1,788	74	3,398
22	Méndez	39	2,991	979	7	28	2	8	4	50	10	173	16	720
23	Miguel Alemán	26	3,017	1,269	0	0	0	0	0	0	7	214	19	1,055
24	Miquihuana	9	1,907	503	0	0	5	194	2	66	2	243	0	0
25	Nuevo Laredo	9	1,171	343	0	0	1	8	5	110	1	50	2	175
26	Nuevo Morelos	15	969	292	0	0	1	6	1	5	4	58	9	223
27	Ocampo	58	7,527	2,242	7	54	4	17	4	42	22	583	21	1,546
28	Padilla	21	4,819	1,480	0	0	0	0	1	3	7	421	13	1,056
29	Palmillas	12	676	212	1	6	2	8	1	10	4	76	4	112
30	Reynosa	79	11,599	3,413	2	7	3	27	14	179	28	872	32	2,328
31	Río Bravo	74	9,841	3,011	2	8	5	98	12	117	30	1,125	25	1,663
32	San Carlos	83	5,862	1,865	11	57	8	48	16	173	31	1,176	17	411
33	San Fernando	87	16,929	5,199	6	55	13	308	14	483	28	2,296	26	2,057
34	San Nicolás	9	819	245	4	28	2	39	2	125	1	53	0	0
35	Soto la Marina	117	11,563	3,796	10	47	7	113	25	677	49	1,647	26	1,312
36	Tampico	4	179	67	0	0	3	62	1	5	0	0	0	0
37	Tula	90	17,121	4,730	4	35	9	540	25	1,366	46	2,542	6	247
38	Valle Hermoso	64	5,066	1,550	6	22	6	32	13	105	12	422	27	969
39	Victoria	66	16,889	4,760	1	8	3	24	7	48	20	1,085	35	3,595
40	Villagrán	48	3,898	1,215	0	0	2	8	6	78	20	587	20	542
41	Xicoténcatl	75	9,369	2,991	2	6	1	6	8	72	14	234	50	2,673
SUMA		2,128	305,762	93,452	116	764	158	3,173	308	7,598	759	37,941	787	46,976

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

3.4 Población objetivo.

Personas que habitan en localidades rurales de Tamaulipas con niveles de marginación Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

Pudiéndose considerar, en caso de suficiencia presupuestal, a las personas productoras que realizan las actividades mencionadas y que no habitan en localidades rurales o que pertenezcan al nivel de marginación Muy Bajo.

3.5 Titulares de Derecho.

Son las personas de la población objetivo, de acuerdo con el numeral 3.4 de los presentes LOP del Programa que soliciten apoyos y cumplan con los requisitos generales y específicos.

3.5.1 Requisitos.

Para recibir los apoyos proporcionados por el Programa, es necesario cumplir con los requisitos generales siguientes:

- I. Presentar la solicitud en el Formato de Petición (Anexo 1).
- II. Copia de identificación oficial vigente.
- III. Copia de CURP
- IV. Contestar la Cédula Socioeconómica. (Anexo 2).

3.5.1.1 Requisitos específicos por sector:**I. Sector pesquero.**

- Copia del permiso de pesca comercial vigente.
- Copia de última acta de asamblea con listado de socios de la unidad económica titular de los permisos de pesca comercial.
- Copia del certificado de matrícula de la embarcación que esté incluida en el permiso de pesca comercial, en caso de que el apoyo esté relacionado con ese activo productivo.

II. Sector Acuícola.

- Registro Nacional de Pesca y Acuicultura de la instalación acuícola.
- En caso de realizar acuicultura en cuerpos de agua de jurisdicción federal (Concesión de acuicultura comercial o permiso de acuicultura de fomento).
- Copia de resolutivo de Impacto Ambiental vigente a nombre del solicitante.
- En su caso, título para uso y/o aprovechamiento de agua vigente a nombre del solicitante expedido por la autoridad competente.

III. Otros Apoyos.

Para solicitudes que conjunten 10 o más integrantes de una misma localidad rural para el mismo beneficio, y este sea de uso comunitario, en terrenos de comunidades ejidales, deberán presentar copia de identificación vigente por cada uno de los integrantes, anexas a la solicitud realizada por el representante de la autoridad correspondiente.

3.5.2 Procedimiento de Selección.

Las personas solicitantes podrán hacer su petición por diversas vías (ventanillas de atención, delegaciones regionales, giras del Gobernador y Titular de la Secretaría, y en las propias oficinas del Titular del Ejecutivo). El Departamento de Atención Ciudadana ubicado en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Parque Bicentenario, piso 8, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas registrará las peticiones en el SAP y asignará un folio, para su atención y seguimiento.

La IE se encargará de que la petición se encuentre también en el formato de solicitud del programa (Anexo 1).

La IE realizará un estudio socioeconómico (Anexo 2) para determinar la factibilidad del apoyo. Del total de las solicitudes recibidas que son susceptibles de atender, se clasificarán conforme a los conceptos de apoyo y se atenderán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, y el cumplimiento de los requisitos especificados en los numerales 3.5.1 y 3.5.1.1 de los presentes LOP.

Para priorizar los apoyos a entregar se informará a los Titulares de derecho que solo pueden recibir un tipo de apoyo por solicitud, en caso de solicitar más de uno.

Los titulares de derecho serán informados vía telefónica por la IE el lugar y la hora en que se hará entrega del apoyo, debiendo presentar copia de identificación oficial vigente.

3.5.3 Resolución.

De las solicitudes que cumplan con los requisitos especificados en los numerales 3.5.1 y 3.5.1.1 de los presentes LOP, se priorizará de acuerdo al dictamen técnico (Anexo 5), realizado por el Departamento de Atención ciudadana y el área correspondiente al apoyo solicitado. El Departamento de Atención Ciudadana se contactará con la persona solicitante vía telefónica con los datos proporcionados en la solicitud, para informar de su aprobación y posterior programación de entrega.

Una vez aceptada la petición y completado el registro la Dependencia o Entidad entregará al solicitante copia de la solicitud ingresada con el número de folio para que pueda consultar vía telefónica el estado de su petición.

3.6 Características de los Apoyos.

Apoyos en especie, de acuerdo con el siguiente listado:

I. SECTOR AGRÍCOLA.**A. Equipamiento Agrícola.**

- a) Podadora de árboles telescópica.
- b) Motobomba a gasolina.
- c) Aspersora de 20 litros.
- d) Aspersora fumigadora atomizador.

- e) Desmalezadora a gasolina, mango tipo "bici".
- f) Motosierra espada 25 pulgadas.
- g) Tanque nodriza horizontal (diferentes capacidades).
- h) Arado para caballos.
- i) Motocultor.
- j) Manguera para riego por goteo media pulgadas 100 m.
- k) Kit de hasta 200 boquillas para riego por goteo.
- l) Paneles solares.
- m) Paquete básico para huerto de traspatio.

B. Herramientas Agrícolas.

- a) Talacho-pico con mango de madera.
- b) Azadón de acero forjado.
- c) Rastrillo mango en madera.
- d) Pala cuadrada mango en madera.
- e) Pala redonda puño "y".
- f) Barra de punta fabricada de acero, de hasta 125 cm.
- g) Machete estándar liso 22 pulgadas.
- h) Tijeras de podar.
- i) Carretilla con bastidor tubular.
- j) Gafas cava hoyos.

Material Biológico e Insumos.

- a) Semilla
- b) Material Vegetativo (plantas y frutales)

II. SECTOR PECUARIO.**A. Paquetes Productivos Pecuarios Especies menores.**

- a) Ovinos: (5 hembras y 1 macho, de buena calidad genética, estén libres de parásitos y en edad reproductiva).
- b) Caprinos (5 hembras y 1 macho, de buena calidad genética, estén libres de parásitos y en edad reproductiva).
- c) Porcinos (2 hembras y 1 macho, de buena calidad genética, estén libres de parásitos y en edad reproductiva).
- d) Paquete básico de Aves de postura o engorda.

B. Equipo y Materiales.

- a) Rollos de alambre de púas. (Se apoyará con hasta 5 rollos por productor).
- b) Mochila aspersora manual de 15 L.

III. SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA.**A. Equipamiento para la Pesca.**

- a) Equipamiento de seguridad.
- b) Equipamiento y accesorios para la conservación del producto a bordo de las embarcaciones.

Insumos y materiales para actividades pesqueras.

- a) Material para la construcción y reparación de artes de pesca (conforme a permiso de pesca).
- b) Indumentaria para pescador.
- c) Materiales para manejo y proceso de productos pesqueros.
- d) Alevines de peces para repoblamiento de embalses.

B. Equipamiento para la Acuicultura.

- a) Equipo y accesorios para acuicultura.

C. Materiales para la Acuicultura.

- a) Alimento para peces y crustáceos para engorda.

D. Crías de peces para la Acuicultura.

- a) Crías de peces.

Adicionalmente, la Secretaría tendrá la facultad de modificar las características y/o conceptos de apoyos de acuerdo al tipo de solicitud, a las necesidades específicas de solicitudes dictaminadas positivas, al estudio socioeconómico y al presupuesto autorizado. Esto en el entendido de lo diversas y dinámicas que son actualmente las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas.

3.6.1 Tipo de Apoyo.

De acuerdo con las características descritas por sector en el numeral 3.6, de los presentes LOP los apoyos podrán ser:

- En especie; sujetos a la disponibilidad presupuestal.

3.6.2 Monto del Apoyo.

Hasta el 100% del valor del apoyo, en especie, con recursos estatales a las personas que hayan solicitado de acuerdo con los requisitos establecidos en los presentes LOP y hayan cumplido con los mismos. Solo se entregará un apoyo por titular de derecho.

Los apoyos del programa estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

3.6.3 Derechos, obligaciones y sanciones.

I. Derechos:

- a) Recibir información clara, sencilla y oportuna sobre la aplicación de los presentes LOP, así como la operación del Programa;
- b) Recibir un trato respetuoso y sin discriminación por parte del personal de la Secretaría;
- c) Tener la reserva y privacidad de la información personal proporcionada a la Secretaría;
- d) Interponer las quejas y/o denuncias en los términos establecidos en el numeral 8 de los presentes LOP;
- e) Denunciar y/o declarar actos de corrupción y malos manejos del Programa;
- f) Recibir factura original a nombre propio, en la que se especificará el monto del apoyo entregado.

II. Obligaciones:

- a) Cumplir con los requisitos establecidos en los presentes LOP;
- b) Aplicar para los fines autorizados los apoyos recibidos;
- c) No encontrarse inscrito en algún otro Programa de la Federación, Estado o Municipios para recibir apoyos en los mismos conceptos de inversión;
- d) Aceptar, facilitar y atender verificaciones, supervisiones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la IE o autoridad competente, con el fin de observar la correcta aplicación de los recursos otorgados por la Secretaría;
- e) El Titular de Derecho firmará Carta-Compromiso (Anexo 4) donde acepta el apoyo en los términos que la misma establece; y
- f) En caso de robo, el Titular de derecho deberá presentar inmediatamente la denuncia ante la Agencia del Ministerio Público más cercana a su domicilio y conservar dicho documento para la justificación en las visitas de la supervisión de la Secretaría.

III. Sanciones:

- a) Las sanciones aplicables para cada una de las causas de incumplimiento serán las que prevean los propios instrumentos jurídicos celebrados por la Secretaría con los Titulares de Derecho, así como las que prevea la legislación aplicable en el Estado.
- b) De no cumplir con lo antes expuesto, el Titular de derecho deberá devolver el monto total del apoyo, de conformidad con la factura (incluido el IVA).
- c) En caso de incumplimiento, no será sujeto de apoyo para ejercicios posteriores.

3.7 Instancia ejecutora.

El Departamento de Atención Ciudadana dependiente de la Secretaría Particular será el encargado de la ejecución del Programa, el cual está ubicado en el Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario, piso 8 Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedes Balboa, Cd. Ciudad Victoria, Tamaulipas. C.P. 87083. Teléfono 834-107-83-56. Ext. 42927. En un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

3.8 Instancia Normativa.

La Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, ubicada en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Parque Bicentenario, piso 8 Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedes Balboa, Cd. Victoria, Tamaulipas. C.P. 87083. Teléfono 834-107-83-60. Ext. 42947.

3.9 Coordinación Institucional.

Se tiene una coordinación institucional con la Dirección General de Relaciones Públicas, Compromisos y Atención Ciudadana dependiente de las Oficinas del Gobernador, así como con la Subdirección de Atención Ciudadana del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de Tamaulipas, a través del Sistema SAP, en el cual se registran todas las peticiones de cada una de las solicitudes enviadas a estas Dependencias.

4. Mecánica de Operación.

4.1 Proceso.

- a) Una vez publicados los presentes LOP en el Periódico Oficial del Estado, estos estarán disponibles en la página oficial de la Secretaría para su difusión <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2025/>.
- b) **Captura de peticiones.** La IE, de conformidad con el numeral 3.7 de los presentes lineamientos atenderá y capturará las solicitudes que ingresen a las oficinas de la Secretaría.
- c) **Corroborar datos.** En el caso de las solicitudes que no se atiendan directamente en la ventanilla del Departamento de atención ciudadana de la Secretaría, se contactará vía telefónica a la persona solicitante para corroborar la información proporcionada en la solicitud y realizar el estudio socioeconómico (anexo 2).
- d) **Dictamen:** El Departamento de Atención Ciudadana analizará y emitirá el dictamen de las peticiones de apoyo, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.5.2 de los presentes LOP.
- e) **Autorización.** Una vez dictaminadas las solicitudes, la IE procederá a su autorización.
- f) **Notificación.** Personal de Atención Ciudadana se comunicará vía telefónica con los Titulares de Derecho para informarles que su solicitud fue autorizada.

4.2 Ejecución.

- a) Personal del Departamento de Atención Ciudadana se comunicará vía telefónica con cada uno de los Titulares de derecho, para informarles el día y la hora en que se le hará la entrega del apoyo.
- b) Los Titulares de derecho deberán presentar copia de identificación oficial vigente para poder recibir el apoyo.
- c) La IE entregará a los Titulares de derecho, el apoyo y la factura original.
- d) Los Titulares de derecho deberán firmar el Acta de Entrega-Recepción (Anexo 3).
- e) El Titular de derecho deberá firmar la Carta Compromiso (Anexo 4).

4.2.1 Acta de entrega recepción.

La IE informará al Titular de derecho el lugar, fecha y hora donde se realizará la entrega del apoyo, haciéndole mención que para recibirlo deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía.

El personal autorizado para el Programa deberá elaborar el Acta de Entrega-Recepción correspondiente (Anexo 3) y tomar la evidencia fotográfica, para anexarla al expediente.

4.2.2 Avances físicos-financieros.

La IE integrará los informes trimestrales del avance físico del programa y lo enviará mediante oficio a la Coordinación Técnica de la Secretaría para su seguimiento.

La Dirección Administrativa de la Secretaría enviará mediante oficio el informe trimestral de avance financiero del Programa al Titular de la Dependencia para su seguimiento.

4.2.3 Causas de Incumplimiento, Retención, Suspensión de Recursos y, en su caso, Reducción en la Ministración de Recursos.

- I. Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en los presentes LOP.
- II. Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- III. Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
- IV. El número de apoyos entregados del programa está sujeto a suficiencia presupuestal.

4.2.4 Cierre del Ejercicio.

El cierre del ejercicio del Programa se realizará conforme a los lineamientos o directrices que en su momento emita la Secretaría de Finanzas y/o la Contraloría Gubernamental, en el ámbito de sus atribuciones.

5. Auditoría, Control y Seguimiento.

El ejercicio del recurso estatal del Programa está sujeto a las disposiciones estatales aplicables y podrá ser auditado por la Auditoría Superior del Estado y por la Contraloría Gubernamental, conforme a sus atribuciones.

El control y seguimiento del Programa está a consideración de las acciones que las instancias de la Administración Pública Estatal instruyan en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto público, y las actividades que se realizan hacia el interior de la Secretaría para la correcta operación del Programa.

Para un mejor cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, la Instancia Ejecutora llevará a cabo las medidas correctivas que deriven del seguimiento y atención a las recomendaciones y observaciones emitidas por la Contraloría Gubernamental o instancia correspondiente que para tal efecto se determine.

6. Evaluación.

6.1 Interna.

A fin de realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa, la Coordinación Técnica a través de la Dirección Técnica, realizará un seguimiento trimestral a los resultados de éste, con base en los indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1.1 Indicadores de Resultados.

La MIR vinculada a los presentes LOP, fue elaborada bajo el enfoque de Metodología de Marco Lógico, conforme a los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, emitidos por la Secretaría de Finanzas, actualizados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 19 de enero de 2022. Así mismo, se publicará en la página oficial de la Secretaría en el siguiente link: <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2025/>.

6.2 Externa.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa se realizarán conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño publicados en el Periódico Oficial del Estado y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que corresponda, con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del programa.

7. Transparencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido el Artículo 67 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la Secretaría Particular, gestionará la publicación de los presentes LOP en la página oficial de la Secretaría para su consulta pública en el siguiente link:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/>.

7.1 Difusión.

Los presentes LOP, además de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, estarán disponibles para su consulta en el Portal Oficial de la Secretaría, en el siguiente link:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2025/>; la Coordinación Técnica, será la encargada de realizar la promoción y difusión de los presentes LOP así como los mecanismos para tal efecto.

7.2 Información Pública.

De conformidad con los artículos 59, 64 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Particular, a través del Departamento de Atención Ciudadana, deberá publicar y actualizar la información pública de oficio relativa al Programa, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Oficial de Internet, disponible en

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-desarrollo-rural/>.

Asimismo, la información publicada no constituye propaganda gubernamental, por lo que, deberá contener el escudo del Estado de Tamaulipas y la leyenda *“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social”*, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas”.

Los datos personales que se recaben con motivo del Programa, serán protegidos y tratados por la Secretaría, siendo utilizados únicamente para el fin para el cual se obtuvieron, que es llevar un control de los servicios proporcionados.

7.3 Medidas Complementarias.

En la operación y ejecución de los recursos sujetos a los presentes LOP, se deberán observar y atender las medidas de carácter permanente, contenidas en las leyes federales y/o locales aplicables, los acuerdos emitidos por las autoridades administrativas electorales tanto de carácter federal como local, así como aquellas específicas que sean emitidas de forma previa para los procesos electorales federales, estatales y municipales, por la autoridad electoral, con la finalidad de prevenir el uso de recursos públicos y programas sociales con fines particulares, partidistas y/o político-electorales.

7.3.1 En Periodos Electorales.

La Secretaría a través de la Dirección Jurídica y de Transparencia, será la encargada de vigilar que la ejecución del Programa, se ajuste a las reglas o lineamientos de operación establecidas, prohibiendo su uso con fines electorales para evitar su vinculación con algún partido político, coalición o candidatura particular.

Este Programa, sujeto a los presentes LOP se encuentra contemplado dentro de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025. Durante el período de veda de propaganda gubernamental por motivos electorales, los beneficios del Programa no se suspenderán, debido a su finalidad de interés público; sin embargo, en virtud de los principios de imparcialidad y equidad, los beneficios no podrán ser entregados en eventos masivos o en modalidades distintas a las establecidas en los presentes Lineamientos, o en aquellas que afecten el principio de equidad en la contienda electoral.

7.3.2. De manera permanente.

Se señala que en la operación y ejecución del Programa sujeto a los presentes LOP, se deberán observar y atender las medidas contenidas en las leyes generales, estatales o locales aplicables, así como lo referido en acuerdos y procesos emitidos por las autoridades electorales tanto federales como locales, lo anterior con la finalidad de prevenir el uso de recursos y programas públicos con fines particulares, partidistas o político electorales.

8. Quejas y Denuncias.

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa serán canalizadas a las instancias competentes, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

Para quejas y denuncias acudir a la Secretaría, ubicada en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 8, Parque Bicentenario Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedes Balboa S/N, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. Correo electrónico: sdr@tamaulipas.gob.mx Teléfono: (834)107-83-55 o (834)107-83-56 Ext. 42925 y 42926. Y del Órgano Interno de Control. Teléfono (834)107-83-38 Ext. 42908 y 42938.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Los presentes Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural tendrán aplicación en el Estado de Tamaulipas, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2025 y tendrán vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. La implementación y ejecución de los Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos de Operación, así como la resolución de los asuntos en trámite, lo relacionado con los conceptos de apoyo y lo no previsto en los mismos, serán facultad de la Secretaría a través de la Instancia Ejecutora correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO CUARTO. Se abrogan los Lineamientos de Operación del Programa U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural, publicadas en el Periódico Oficial del Estado Edición Extraordinaria Número 38, Tomo CXLVIII, de fecha 25 de diciembre de 2023 y sus modificaciones.

Dado en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- ANTONIO VARELA FLORES.- Rúbrica.

Anexo 1. Formato de Petición.
U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural.



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuacultura

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

PROGRAMA APOYOS DE ATENCIÓN PARA EL SECTOR RURAL
FORMATO PETICIÓN

FOLIO SAC

Fecha:

MUNICIPIO:

LOCALIDAD:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITA:

NOMBRE(S)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

EDAD:

SEXO:

HOMBRE

MUJER

DOMICILIO:

CALLE

N°. DE CASA

TELÉFONO DE CONTACTO:

ASUNTO/PETICIÓN:

FIRMA DE LA PERSONA QUE SOLICITA

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".
La Presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de la selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo.

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"

Anexo 2. Cédula Socioeconómica.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de
Bienestar Social



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuicultura

Cédula Socioeconómica

Instrucciones: Todos los campos son obligatorios, favor de completar con pluma y letra legible.

Folio:

Fecha de llenado:

I. Dirección de la Vivienda

Municipio Localidad AGEB:

Calle: No. Ext.: No. Int.: CP:

Colonia: Entre Calles:

Referencia(s):

II. Datos Generales del Solicitante

1. Nombre del (la) Solicitante:

2. ¿Es usted jefe(a) de familia? ☐ SI ☐ NO 3. Fecha de nacimiento: 4. Edad: 5. Sexo: ☐ H ☐ M Otro:

6. CURP: 7. Lugar de nacimiento:

7.1. Si nació en otro lugar distinto; ¿Cuánto tiempo tiene viviendo aquí?

8. Estado civil: ☐ Soltero(a) ☐ Casado(a) ☐ Viudo(a) ☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión Libre t. Teléfono celular:

10. ¿Tiene alguna discapacidad o condición? ☐ Lenguaje ☐ Auditivo ☐ Motriz o Física ☐ Intelectual ☐ Visual ☐ Ninguna

11. Grado máximo de estudios: ☐ Sin Escolaridad ☐ Preescolar ☐ Primaria Completa ☐ Primaria Incompleta ☐ Secundaria Completa ☐ Secundaria Incompleta ☐ Preparatoria Completa ☐ Preparatoria Incompleta ☐ Licenciatura ☐ Maestría o doctorado ☐ Interés en estudiar

12. Sabe leer y escribir: ☐ SI ☐ NO 13. ¿Tiene interés en aprender a leer? ☐ SI ☐ NO 14. ¿Asiste a la escuela? ☐ SI ☐ NO

15. ¿Cuándo está enfermo o donde se atiende? ☐ Ninguno ☐ IM SS-Bienestar ☐ ISSSTE ☐ PEMEX ☐ IPSSET ☐ Hospital Privado ☐ SSA (centro de salud) Otro:

16. En su comunidad hay Curandero(a) ☐ SI ☐ NO En su comunidad hay Partero(a) ☐ SI ☐ NO

17. ¿Habla alguna lengua indígena? ☐ SI ☐ NO ¿Cuál? 18. ¿Se considera afro mexicano(a) o afrodescendiente? ☐ SI ☐ NO

III. Bienestar Económico

En esta familia:

1. ¿Cuántas personas reciben algún tipo de ingreso?

2. ¿Cuál es el ingreso total mensual, sumando todas las fuentes de ingreso? (Incluya ingresos laborales, remesas, pensiones, y otros) \$

3. ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso? 4. ¿Recibe ingresos por programas sociales? ☐ SI ☐ NO

¿Cuáles programas?

5. ¿Cuánto reciben al mes por estos programas? \$ 6. ¿Le envían dinero desde fuera del País? ☐ SI ☐ NO

Si la respuesta es sí, ¿cuánto reciben al mes? \$ 7. ¿Reciben ingresos por pensiones o jubilaciones? ☐ SI ☐ NO

Si la respuesta es sí, ¿cuánto reciben al mes? \$

IV. Características y Servicios con los que Cuenta la Vivienda

1. ¿Su vivienda es? ☐ Propia ☐ Rentada ☐ Prestada

2. Sin contar pasillos ni baños, ¿cuántos cuartos tienen en total su vivienda?

3. ¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos? 4. ¿Cuántas personas habitan la vivienda?

5. La mayor parte del piso de la vivienda es de: ☐ Tierra ☐ Piso firme ☐ Madera Otro:

6. La vivienda se encuentra en un predio: ☐ Regular ☐ Irregular

7. La mayor parte del techo de la vivienda es de: ☐ Losa de Concreto ☐ Lámina ☐ Palma ☐ Asbesto ☐ Teja ☐ Cartón ☐ Madera ☐ Hule ☐ Vara con lodo Otro:

8. La mayoría de las paredes de la vivienda son de: ☐ Block ☐ Madera ☐ Adobe ☐ Ladrillo ☐ Vara con lodo ☐ Hule Otro:

9. Seleccione los espacios con los que cuenta su vivienda y especifique la cantidad de cada uno: Cuarto (Dormitorio) Cocina Comedor Sala Regadera Sanitario Letrina Pasillo Patio Cochera Huerto Chiquero Corral

10. En esta vivienda el agua para beber proviene de: ☐ Red pública dentro de la vivienda ☐ Entubada en el terreno ☐ Llave pública ☐ Río, lago, arroyo ☐ De otra vivienda ☐ Una pipa ☐ Agua de lluvia ☐ Pozo en terreno ☐ Botellón comprado Otro:

Cédula Socioeconómica

11. En esta vivienda el drenaje está conectado a: ☐ Red pública ☐ Fosa séptica ☐ Una tubería que va a dar a una barranca o grieta
☐ Una tubería que va a dar a un río o un estanque ☐ Pozo en el terreno ☐ No tiene drenaje

12. En esta vivienda se obtiene luz de: ☐ Red pública ☐ Celda solar ☐ Lámpara de baterías ☐ Otra vivienda ☐ No cuenta con luz

13. ¿En esta vivienda los alimentos los cocinan en? ☐ Estufa de gas butano ☐ Fogón o chimenea Otro: _____

V. Equipamiento de la Vivienda

1. Esta vivienda cuenta con: ☐ TV abierta ☐ A / C ☐ Teléfono Fijo ☐ Celular ☐ Microondas ☐ TV de paga ☐ Tinaco
☐ Computadora ☐ Tableta ☐ Abanico ☐ Estufa de gas butano ☐ Refrigerador ☐ Internet ☐ Lavadora ☐ Boiler

2. Al salir de casa la familia se traslada en: ☐ Transporte Público ☐ Automóvil Propio ☐ Motocicleta propia ☐ Taxi ☐ Bicicleta
☐ Caminando ☐ Lancha ☐ Otro: _____

VI Ocupación

1. ¿A qué se dedica?: ☐ Labores del hogar ☐ Estudiante ☐ Jornalero(a) ☐ Empleado(a) de gobierno ☐ Profesionista ☐ Obrero(a)
☐ Artesano(a) ☐ Jubilado(a) ☐ Desempleado(a) ☐ Campesino(a) ☐ Pescador(a) ☐ Empresario(a) del campo ☐ Comerciante
☐ Ganadero(a) ☐ Albañil ☐ Plomero(a) ☐ Carpintero(a) ☐ Vendedor(a) ambulante Otro: _____

2. ¿Busca empleo?: ☒ SI ☐ NO 3. ¿En qué? _____

VII. Cohesión Social

1. ¿Participa en reuniones de convivencia con su familia extendida? (abuelos, tíos, primos). ☒ SI ☐ NO

2. ¿Con qué frecuencia participa en actividades o reuniones en su colonia o comunidad (juntas vecinales, actividades religiosas, deportivas, culturales, etc.?). ☐ Nunca ☐ Rara vez ☐ A veces ☐ Con frecuencia ☐ Siempre

3. ¿Con qué frecuencia acude a familiares en su comunidad en caso de necesitar ayuda o apoyo?
☐ Nunca ☐ Rara vez ☐ A veces ☐ Con frecuencia ☐ Siempre

4. ¿Con qué frecuencia acude a vecinos en su comunidad en caso de necesitar ayuda o apoyo?
☐ Nunca ☐ Rara vez ☐ A veces ☐ Con frecuencia ☐ Siempre

5. ¿En mi colonia o comunidad hay suficientes espacios públicos para reunirme con mis vecinos, familiares o amigos ☒ SI ☐ NO

¿Qué tipo de espacios? (jardín, parque, centro comercial): _____

6. ¿Es miembro de algún grupo de tipo social, laboral o religioso? ☒ SI ☐ NO

VIII. Acceso a la Alimentación

Adultos	Menores de 18
1. En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos? ☐ SI ☐ No	7. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos? ☐ SI ☐ No
2. En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar? ☐ SI ☐ No	8. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar? ☐ SI ☐ No
3. En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar se comió menos de lo que usted piensa debía comer? ☐ SI ☐ No	9. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad de servida en las comidas a algún menor de 18 años en su hogar? ☐ SI ☐ No
4. En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez se quedaron sin comida? ☐ SI ☐ No	10. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió? ☐ SI ☐ No
5. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez usted o algún adulto de este hogar sintió hambre, pero no comió? ☐ SI ☐ No	11. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿algún menor de 18 años se acostó con hambre? ☐ SI ☐ No
6. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día? ☐ SI ☐ No	12. -En los últimos tres meses, ¿por falta de dinero o recurso ¿alguna vez algún menor de 18 años comió una vez al día o dejó de comer todo un día? ☐ SI ☐ No

NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) SOLICITANTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) ENCUESTADOR(A):

Observaciones:

Aviso de Privacidad Simplificado: La Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEBESIT), ubicada en Centro Gobernamental de Oficinas "Torre Benito Juárez", piso 18, 17 y 16, Llanero Llanero: Naciones Unidas y prolongación Boulevard Praxedis Blandín, Cód. Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en su calidad de Sujeto Obligado, es la responsable de recibir sus datos personales en la presente calidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 21, 22, 23, 25, 26 y 28 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPP) y en los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (LPEPDPT), así como en la Información Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de las operaciones que resulten aplicables.

Según la definición de la Ley 17.122, el programa social es una actividad que se realiza en el ámbito de la política social, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, a través de la implementación de proyectos de inversión y de ejecución, que se financian con recursos públicos o privados, y que se ejecutan a través de organismos públicos o privados.

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas

Integrantes de la Familia

Folio de la Cédula Socioeconómica:

Nombre		Fecha de nacimiento (DD - MM - AA AA)		Lugar de nacimiento		Estado civil	¿Tiene alguna discapacidad o condición?	Grado máximo de estudios	Derechohabiente Médica	Ocupación
1				Localidad:			¿Cuál?: ☐ Sí ☒ No			¿A qué se dedica?: Si es empleado (a), que tipo de empleo tiene: ☐ Formal ☐ Informal Otro: ¿Recibe agüinaldo u otra prestación? ☐ Sí ☒ No Busca empleo: ☐ Sí ☒ No ¿Cuanto tiempo tiene desempleado(a)?
Parentesco:				Municipio:						
CURP		Edad		Sexo			¿Habla alguna lengua indígena? ☐ Sí ☒ No	¿Sabe leer y escribir? ☐ Sí ☒ No		
CEL.				País:			¿Cuál?: ¿Se considera afrodescendiente(a) o afrodescendiente? ☐ Sí ☒ No	¿Tiene interés de aprender? ☐ Sí ☒ No		
Nombre		Fecha de nacimiento (DD - MM - AA AA)		Lugar de nacimiento		Estado civil	¿Tiene alguna discapacidad o condición?	Grado máximo de estudios	Derechohabiente Médica	Ocupación
2				Localidad:			¿Cuál?: ☐ Sí ☒ No			¿A qué se dedica?: Si es empleado (a), que tipo de empleo tiene: ☐ Formal ☐ Informal Otro: ¿Recibe agüinaldo u otra prestación? ☐ Sí ☒ No Busca empleo: ☐ Sí ☒ No ¿Cuanto tiempo tiene desempleado(a)?
Parentesco:				Municipio:						
CURP		Edad		Sexo			¿Habla alguna lengua indígena? ☐ Sí ☒ No	¿Sabe leer y escribir? ☐ Sí ☒ No		
CEL.				País:			¿Cuál?: ¿Se considera afrodescendiente(a) o afrodescendiente? ☐ Sí ☒ No	¿Tiene interés de aprender? ☐ Sí ☒ No		
Nombre		Fecha de nacimiento (DD - MM - AAAA)		Lugar de nacimiento		Estado civil	¿Tiene alguna discapacidad o condición?	Grado máximo de estudios	Derechohabiente Médica	Ocupación
3				Localidad:			¿Cuál?: ☐ Sí ☒ No			¿A qué se dedica?: Si es empleado (a), que tipo de empleo tiene: ☐ Formal ☐ Informal Otro: ¿Recibe agüinaldo u otra prestación? ☐ Sí ☒ No Busca empleo: ☐ Sí ☒ No ¿Cuanto tiempo tiene desempleado(a)?
Parentesco:				Municipio:						
CURP		Edad		Sexo			¿Habla alguna lengua indígena? ☐ Sí ☒ No	¿Sabe leer y escribir? ☐ Sí ☒ No		
CEL.				País:			¿Cuál?: ¿Se considera afrodescendiente(a) o afrodescendiente? ☐ Sí ☒ No	¿Tiene interés de aprender? ☐ Sí ☒ No		

Nombre		Fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA)		Lugar de nacimiento		Estado civil	¿Tiene alguna discapacidad o condición?	Grado máximo de estudios	Derechohabiente Médica	Ocupación
4				Localidad: Municipio: Estado: País:			¿Cuál?: Si No			¿A qué se dedica?: Si es empleado(a), que tipo de empleo tiene: Formal Informal Otro: ¿Recibirá algún día una prestación?: Si No Bueno empleo: Si No ¿Cuánto tiempo tiene de empleado(a)?
Parentesco:		CURP		Edad		Sexo	¿Habla alguna lengua indígena?: Si No	¿Sabe leer y escribir?: Si No		
CEL							¿Tiene interés de afrodeseñidente?: Si No	¿Tiene interés de aprender?: Si No		
Nombre		Fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA)		Lugar de nacimiento		Estado civil	¿Tiene alguna discapacidad o condición?	Grado máximo de estudios	Derechohabiente Médica	Ocupación
5				Localidad: Municipio: Estado: País:			¿Cuál?: Si No			¿A qué se dedica?: Si es empleado(a), que tipo de empleo tiene: Formal Informal Otro: ¿Recibirá algún día una prestación?: Si No Bueno empleo: Si No ¿Cuánto tiempo tiene de empleado(a)?
Parentesco:		CURP		Edad		Sexo	¿Habla alguna lengua indígena?: Si No	¿Sabe leer y escribir?: Si No		
CEL							¿Tiene interés de afrodeseñidente?: Si No	¿Tiene interés de aprender?: Si No		

Parentesco	Estado Civil	Discapacidad	Grado de Estudios	Derechohabiente Médica	Ocupación	
1. Jefe(a) de familia 2. Esposo(a) 3. Hijo(a) 4. Otro	5. Soltero(a) 6. Casado(a) 7. Viudo(a) 8. Divorciado(a) 9. Separado(a) 10. Unión Libre	1. Lenguaje 2. Auditivo 3. Motriz o Física 4. Intelectual 5. Visual 6. Otro	1. Preescolar 2. Primaria Completa 3. Primaria Incompleta 4. Secundaria Completa 5. Secundaria Incompleta 6. Preparatoria Completa	7. Preparatoria 8. Incompleta 9. Licenciatura 10. Maestría o Doctorado 11. Sin escolaridad 12. Interés 13. No estudia o no va a la escuela	1. Ninguno 2. IMSS-Bienestar 3. ISSSTE 4. PEMEX 5. SSA (centro de salud) 6. IPSSSET 7. Hospital Privado 8. Otro	1. Labores del hogar 2. Estudiante 3. Jornalero(a) 4. Empleado(a) de gobierno 5. Profesionalista 6. Comerciante 7. Obrero(a) 8. Artesano(a) 9. Jubilado(a) 10. Plomero(a) 11. Carpintero(a) 12. Vendedor(a) ambulante 13. Empresario(a) del campo 14. Ganadero(a) 15. Albañil 16. Plomero(a)

Anexo 3. Acta de Entrega – Recepción.
U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

PROGRAMA APOYOS DE ATENCIÓN PARA EL SECTOR RURAL
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

FOLIO SAC

FECHA DE ENTREGA		
DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIADA:		
LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO DE CONTACTO

Recibí del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural con el Programa U043 Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural el siguiente apoyo:

CONCEPTO DEL APOYO	IMPORTE

RECIBÍ DE CONFORMIDAD

ENTREGÓ

FIRMA DE LA PERSONA BENEFICIADA
Manifiesto que recibí el apoyo a entera satisfacción.

NOMBRE Y FIRMA

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"

Anexo 4. Carta compromiso.



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

**PROGRAMA APOYOS DE ATENCIÓN PARA EL SECTOR RURAL
CARTA COMPROMISO**

FOLIO SAC

Fecha: _____
Día / Mes / Año

Recibí apoyo de _____
que he solicitado al Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. Para auto-emplearme y así obtener ingresos económicos para el sustento diario de mi familia.

Por medio de la presente, me comprometo a trabajarlos para generar recursos financieros con el objetivo de mejorar la economía familiar. Por lo tanto, no puedo vender, rentar, empeñar, ni sacrificar los animales para auto-consumo, así como ningún recurso entregado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.

En caso de robo, deberé de presentar inmediatamente la denuncia por el delito de robo en la Agencia del Ministerio Público más cercano a mi domicilio y conservar el documento de denuncia para justificar la situación en las visitas de Supervisión de la Secretaría

Me comprometo

Nombre y firma de la persona beneficiada

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"

Anexo 5. Dictamen técnico.



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

PROGRAMA APOYOS DE ATENCIÓN PARA EL SECTOR RURAL

Dictamen Técnico

Folio SAC _____

Fecha: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

Descripción del apoyo: _____

Nombre de la persona productora solicitante: _____

1. Cumplimiento de requisitos de elegibilidad, Anexos a la solicitud de apoyo (anexo2) Copia fotostática de:

Concepto	Sí	No
Identificación oficial vigente con fotografía		
Estudio socioeconómico realizado		

2. Criterios de calificación para priorizar apoyos:

Criterio de selección, calificación y dictamen	Ponderador (%)	Unidad de medida	Nivel de respuesta	Puntos	puntaje ponderado
Grados de Marginación (Por Localidad)	60	porcentaje	Muy alto	100	60
			Alto	75	45
			Medio	50	30
			Bajo	25	15
			Muy bajo	12.5	7.5
Evaluación Socioeconómica	30	porcentaje	Percepción económica (hasta \$3,500.00)*	100	30
			Percepción económica (más de 3,501.00)	50	15
Género	10	porcentaje	Femenino	100	10
			Masculino	50	5
Calificación					

* Líneas de Pobreza por Ingresos en México, de acuerdo a estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

Dictamen	Pos	Neg

Dictaminó

Nombre y firma

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"